

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES:

1. Caracterización de la dinámica social:

- Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano.
- Conceptos y procesos básicos de psicología social y sociología.
- Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social.
- Redes comunitarias
- Valoración de la influencia de los procesos psicológicos y sociológicos en el desarrollo de las intervenciones sociales.

2. Caracterización de los procesos de integración y exclusión social:

- Psicosociología de la exclusión social.
- Necesidades y demandas sociales.
- Análisis de las relaciones entre necesidad, marginación y exclusión.
- Procesos de reinserción social.

3. Interpretación del marco de la intervención social:

- La intervención social.
- Análisis de los modelos de intervención social en España y países de nuestro entorno.
- Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.
- El perfil profesional del técnico superior en integración social.

4. Determinación de ámbitos de intervención social:

- Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.
- Análisis de las características y necesidades de colectivos específicos.
- Identificación de las principales fuentes de información acerca de los diferentes colectivos de intervención.
- Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

5. Caracterización de servicios y programas de intervención social:

- Estrategias de intervención social.
- Organizaciones, servicios y programas de intervención social.
- Análisis del contexto de intervención propio de cada ámbito.
- Apoyo social y autoayuda.
- Participación social y voluntariado.
- Uso de la red para la obtención de información acerca de servicios, programas y recursos de intervención social.

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

En el proceso de enseñanza- aprendizaje, daremos igual relevancia a los contenidos: saber, saber hacer y saber ser y estar y por supuesto, la asistencia y puntualidad se hacen imprescindibles para poder evaluar la progresión del aprendizaje.

SABER (CONCEPTOS):

Se evaluarán mediante pruebas objetivas, tipo test, preguntas cortas o de desarrollo escritas. Como mínimo se realizará **una por cada trimestre**, aunque la profesora puede determinar realizar un mayor número de pruebas (por ej. cada U.D. de forma breve y constructiva). Se eliminará materia, superándolas con una puntuación **igual o superior a 5**. Promediaremos todas ellas para evaluar y el porcentaje de la media ponderada será de un **60 %** del total de la nota final a tener en cuenta.

Modelo de exámenes y/o pruebas

Las pruebas que se realizarán en este módulo seguirán el siguiente modelo o formato:

- Los exámenes de conceptos/saber, ordinarios o pruebas extraordinarias, constarán de dos partes:

1ª parte: prueba objetiva, tipo test, que constará de un número determinado de preguntas, según se valore, en el momento de su realización de respuesta múltiple en la que sólo habrá una respuesta correcta. Cada pregunta tendrá un valor X, según nº de preguntas. El valor total será de **4 puntos** como **máximo**. Para la obtención de la nota, se aplicará la siguiente fórmula:

$$R=X.[A-E/(n-1)]$$

Donde R es el resultado final (nota del test); A son el número de aciertos; E es el número de errores; n el número de ítems o alternativas de respuesta.

2ª parte: esta parte del examen **podrá constar de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o supuestos prácticos**. El valor total será de **6 puntos** y el valor proporcional de cada una de las preguntas o supuestos constará en el examen.

La nota final de las pruebas presenciales o exámenes será el resultado de la suma de ambas partes y esta nota deberá ser **al menos de 5 puntos** para superar el módulo. No obstante, la profesora tendrá autonomía para realizar pruebas objetivas solo y/o pruebas de preguntas o temas de desarrollo.

SABER HACER (PROCEDIMIENTOS) :

La evaluación se realizará a través de lecturas individuales, lecturas y comentarios en común, trabajos de grupo, trabajos individuales y la observación personalizada de cada alumno acerca de su participación activa, utilización con propiedad del vocabulario requerido, entrega de los trabajos escritos de forma correcta y bien presentada (el vocabulario, puntuación y ortografía no correcto podrá bajar hasta un

10% la nota final), respeto, colaboración, interés... Estos contenidos tendrán un valor del **30%** de la media ponderada final y el/la alumno/a deberá obtener, al menos un 5 para poder aprobar el módulo.

Si los trabajos requeridos con una fecha concreta no son entregados en este tiempo y forma y son entregados en los siguientes 3 días, el retraso supondrá que el alumno/a perderá un 10% de su valor con cada día de retraso. Después de tres días de retraso los trabajos no contabilizarán para la calificación.

Sin previo aviso, la profesora podrá proponer ejercicios en horario de clase que podrán ser calificados y que aquellos alumnos, que no hayan asistido a clase, tendrán la posibilidad de realizar y entregar con posterioridad.

SABER SER (ACTITUDES):

Estos contenidos tendrán un valor de un **10%** en la nota de la media ponderada de cada trimestre y final respectivamente. Un alumno/a con mala actitud no podrá superar el módulo, ya que en su futura práctica profesional, los usuarios requieren también de estas habilidades personales tan importantes como las técnicas. Es de gran importancia el saber ser y estar y por ello los/las alumnas deberán mostrar competencia en la interacción, respeto y trato con sus compañeras/os, con las profesoras y toda la comunidad educativa.

De igual modo que los contenidos anteriores, será necesario obtener un **5** como mínimo y la no superación de esta nota, será motivo de suspender el módulo en el primer trimestre o en la evaluación final.

Se considerará superado el módulo si la calificación final es igual o superior a 5 en los tres apartados de los contenidos.

Partiendo del hecho de que la evaluación es continua si un alumno ha tenido una asistencia inferior al 85 % de los periodos lectivos perderá el derecho a evaluación continua, debiendo presentarse con todos los contenidos no superados del módulo a un examen final, en este caso en junio, habiendo presentado previamente los trabajos exigidos por la profesora.

A pesar de que un/a alumno/a no llegue a la pérdida de evaluación continua, pero tenga una tasa alta de absentismo y muestre falta de interés hacia el módulo, podrá suspender una de las evaluaciones, o todo el módulo.

En el caso de pérdida de derecho a evaluación continua, la profesora podrá impedir la participación, de los alumnos/as que la hayan perdido, en las diferentes dinámicas y actividades que se realicen en clase.